



Resol. No.- 037-RC-GADMCH
Chunchi, 27 de Julio del 2023

SEÑORES CONCEJALES.

Ing Thalía Clavijo
Ing. Fredy Ortiz
Abg. Byron Merchán

JEFA FINANCIERA
ANALISTA DE TURISMO
PROCURADOR SÍNDICO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio del 2023, en el **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y resolución del oficio No 060-UNITUR-GADMCH-2023, de fecha 20 de Julio del 2023, suscrito por el Ing. Fredy Ortiz Romero Analista de Turismo, en relación a las Actividades de Promoción Social, Cívica, Cultural, Deportiva y Turística del Cantón Chunchi, correspondiente a Agosto 2023, **RESUELVE: Sr. Alcalde.-** Es un pedido del Ing. Fredy Ortiz, el cual ustedes ya tienen conocimiento está a consideración de ustedes Sres. Concejales.- **Arq. Miguel Córdor.-** En el artículo 10 de la ordenanza dice que para la ejecución de los proyectos de actividades de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística de Chunchi la comisión deberá presentar obligatoriamente al Concejo Municipal el manual de intervención valorado previo a la discusión de la proforma presupuestaria hasta el 10 de septiembre de cada año para su análisis consideración y aprobación en el presupuesto institucional ahí quisiera pedir el criterio jurídico del procurador síndico, mi pregunta es, cuál es el valor que estaba tomado en cuenta para esta actividad.- **Abogado Byron Merchán.-** De acuerdo a lo manifestado por el señor concejal esto consta en la ordenanza pero más que un criterio jurídico esto debería ser un criterio técnico del ingeniero Fredy Ortiz, ya que él viene presentando los proyectos todos los años, sugiero se escuche el criterio técnico del ingeniero Freddy Ortiz.- **Ingeniero Fredy Ortiz.-** En el plan operativo anual la reforma que hacen para este último semestre se ha considerado precisamente la incorporación de esta actividad como tal, por eso al no estar dentro de la ordenanza, se pide primero que se haga la resolución de concejo, la unidad de turismo ha presentado ya el proyecto con el informe de necesidad, términos de referencia, conocemos que hay una asignación de presupuesto para estos eventos, sin embargo de acuerdo al proceso que se va a realizar la actividad no estará por más de lo que determina el valor de un proceso de infima cuantía es todo cuanto puedo informar.- **Ingeniera Thalía Clavijo.-** Comunicarles que dentro del presupuesto que está vigente para el año 2023 se consideró el rubro para actividades de promoción social cultural deportiva y turística el mes de agosto, se consideró un monto, pero según el requerimiento que se conversó con la unidad de turismo solo va a ser por una infima.- **Abogado Byron Merchán.-** Señor Alcalde con los criterios técnicos y Financieros, sindicatura concluye y

Horas: 14:55
Fecha: 07-27-2023
MBA
L.M.M.A

recomienda de acuerdo a lo que determina el artículo 8 de la ordenanza en mención que hace referencia que se declarará institucionalizado las siguientes manifestaciones culturales sin perjuicio de otras que así lo determine mediante resolución del Concejo municipal en pleno, carnavales tradicionales de Chunchi, aniversario de cantonización y eventos navideños, es decir, la intervención del GAD Municipal en los eventos que se podría realizar culturales en el mes de agosto son plenamente realizables lo cual va en concordancia con el artículo 14 de la mencionada ordenanza que manifiesta que el concejo municipal mediante resolución puede institucionalizar nuevas manifestaciones culturales y hace referencia a la disposición general de la referida ordenanza en la disposición general primera manifiesta que realizar la transición de las autoridades del GAD Municipal electos por votación popular y democrática el concejo cantonal previamente establecido mediante sesión ordinaria o extraordinaria según sea el caso podrá reformar los proyectos de promoción social cívica cultural deportiva y turística del cantón Chunchi resolviendo sus actividades financiamiento y aprobando la enmienda en tal sentido señor alcalde al tener el pronunciamiento técnico Financiero realizar este tipo de proyectos es totalmente procedente la intervención del GAD Municipal que se va a realizar en el mes de agosto.-Sr. Alcalde.- Señores Concejales ya tienen todos los informes técnico, jurídico y Financiero pongo en consideración de ustedes la aprobación y resolución de mencionado oficio presentado por el Ingeniero Fredy Ortiz.- Licenciado Edgar Naranjo.- Una vez que se ha escuchado la explicación del área financiera, de la unidad de turismo y de la unidad jurídica mociono que sea aprobado.- Licenciada Jessica Reyes.- Apoyo a la moción amparada en el criterio jurídico, técnico, financiero en el cual especialmente no tendremos sanciones con la contraloría siendo así yo apruebo de mi parte.- Acto seguido se somete a votación.- Ingeniero Santiago Montero.- bajo el criterio jurídico en respaldo apruebo y que no tengamos problemas con contraloría.- Arquitecto Miguel Córdor.- Señor secretario en base al criterio jurídico apruebo la moción.- Señor Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado, por unanimidad se resuelve por el concejo institucionalizar e incorporar a los eventos de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi, las actividades correspondientes al mes de agosto, salvando el voto de la Concejala Urbana, Lic. Laura Aguirre puesto que no se encuentra presente en la sesión.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUNTA
UNIDAD DE TURISMO
RECEPCION DE DOCUMENTO
HORA
FECHA 27/07/2023
FIRMA

Laura Aguirre

27-07-2023
Jessica Reyes

Recibido
27-7-2023
27/07/2023
[Signature]

Recibido 27/07/2023
[Signature]